



MEDIDAS CELEBRACION LUMBRES

DON JOSE LUIS SANCHEZ GOMEZ , ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SOCOVOS (ALBACETE).—

HACE SABER:

QUE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES “LUMBRES” QUE TIENEN LUGAR LA NOCHE DEL 7 DE DICIEMBRE, Y AL OBJETO DE EVITAR SITUACIONES QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HAN PRODUCIDO, RESPECTO DE TRÁFICO POR LAS CALLES, SOBRE TODO EN AQUELLOS SITIOS DONDE NO SE DISPONEN DE ALTERNATIVAS DE SALIDA, Y SOBRE EL PELIGRO QUE SOBRE EL TENDIDO ELÉCTRICO PUEDEN SUPONER ALGUNAS LUMBRES, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES NORMAS:

- QUE LOS PROMOTORES DE LAS LUMBRES QUE VAYAN A SER INSTALADAS EN VÍAS PÚBLICAS DEBERÁN COMUNICARLO AL AYUNTAMIENTO AL OBJETO DE VERIFICAR QUE LA SITUACIÓN NO INTERRUMPE EL TRÁFICO , AL PROPIO TIEMPO QUE SE PREVEA LA COLOCACIÓN DE ARENA SOBRE EL ASFALTO PARA EVITAR ROTURAS DEL PAVIMENTO.

EN BIEN DE TODOS Y POR UNAS MEJORES CELEBRACIONES, SE INTERESA SE TENGAN EN CUENTA LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EVITAR RIESGOS DE INCENDIOS EN INMUEBLES CERCANOS.

DE IGUAL FORMA COMUNICAR QUE LOS PROMOTORES DEBERÁN PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL LUGAR DONDE REALICEN LAS MENCIONADAS LUMBRES.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Socovos, 27 de Noviembre de 2017

EL ALCALDE,